



LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES O ACTUACIONES URBANÍSTICAS. Nº EXPTE.: _____

URB.20

Nombre y apellidos o Razón Social*			DNI/CIF*
Representante			DNI/CIF
Domicilio del interesado o representante (para notificaciones)*			
Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico

** Los campos marcados con asterisco son **obligatorios**. En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida.*

DATOS DE LA NOTIFICACION	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN¹
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (<i>en el caso de elegir esta opción, será necesario indicar una dirección de correo electrónico válida</i>) <input type="checkbox"/> Notificación postal
¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.	

EXPONE:
Que desea LEGALIZAR las construcciones, instalaciones o actuaciones urbanísticas, situadas en:
EMPLAZAMIENTO CONCRETO DEL INMUEBLE <input type="checkbox"/> Suelo urbano <input type="checkbox"/> Suelo urbanizable <input type="checkbox"/> Suelo no urbanizable Calle/Avda/Pza/Camino: Nº policía: Ref. Catastral/Polígono-parcela:
Que consisten en:
LONGITUD / SUPERFICIE / VOLUMEN A LEGALIZAR:
CON DEMOLICIÓN PREVIA: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
PRESUPUESTO INICIAL DE LAS OBRAS, INSTALACIONES, ACTUACIONES O SERVICIOS (en euros):

SOLICITA:

Que previos los trámites correspondientes se acceda a la legalización de las mencionadas actuaciones.

Firma² del **interesado/representante:**

En Aspe,

² Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Registro de la Propiedad u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Puede presentar este escrito en:

Preferentemente en el Registro Electrónico, acceder al registro <https://sede.aspe.es/eParticipa> operativo las 24 horas del día

Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales aportados serán incorporados en ficheros titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Aspe, cuya finalidad es la gestión de los asuntos relacionados con la solicitud de la presente licencia urbanística en el Área de Territorio y Urbanismo.

Sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas cuya intervención pudiera ser necesaria para la tramitación y/o control de dichos asuntos, a las entidades cuyo concurso esté recogido en la tramitación de estos asuntos y en el resto de supuestos previstos por la Ley. Con la firma de la presente solicitud Vd. otorga consentimiento para el tratamiento y, en su caso, cesión de sus datos personales en los términos contenidos en la presente cláusula.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud mediante correo electrónico a la dirección secretaria@ayto.aspe.es o presentando / remitiendo dicha solicitud por escrito a: Ayuntamiento de Aspe – Registro de Entrada, Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe. En todos los casos, la solicitud debe contener acreditación sobre su identidad (fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento acreditativo equivalente), o bien su consentimiento para que su identidad sea consultada telemáticamente por el Ayuntamiento de Aspe.



Documentación que, obligatoriamente, se tiene que acompañar en todos los casos:

- a) Fotocopia de la Escritura de poderes a favor del administrador o representante, cuando se trate del caso de una empresa.
- b) Nota Simple Actualizada del Registro de la Propiedad.
- c) **Documento técnico para Legalización**, suscrito por técnico competente (y visado por el colegio profesional correspondiente en el caso de obras de edificación), con el contenido establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de las Licencias Urbanísticas (OMRTLUDR).
- d) Documento acreditativo de la disponibilidad de agua potable y vertido de aguas residuales a la red municipal de saneamiento, o, en su caso, la autorización del Organismo de cuenca (Confederación Hidrográfica) de dichos vertidos cuando éstos existan, o la no existencia de vertidos al disponerse de depósito estanco con capacidad mínima de 4.000 litros debidamente conectado a las instalaciones de la edificación generadora de los vertidos, procediéndose a su periódico vaciado mediante un gestor autorizado, debiéndose en este caso acreditar haber presentado en el registro de entrada de la Confederación Hidrográfica la “declaración simplificada de vertido”.

Documentación adicional a aportar, en su caso:

- e) En caso de que sean necesarias obras de demolición, copia de la licencia de demolición previamente obtenida o Proyecto de demolición suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente o inclusión de las obras de demolición en el Documento Técnico para Legalización a que se refiere el apartado e). En este último caso, los proyectos que incorporen obras de demolición que se presenten en el ámbito del Casco Antiguo (Zona 1) o en solares a los que recaigan medianeras de edificios colindantes, llevarán incorporado como anexo un estudio técnico de seguridad de dichos edificios colindantes y, en su caso, propuesta de medidas cautelares que garanticen su seguridad durante la ejecución de las obras. Asimismo, en el supuesto de inclusión de obras de demolición en el Documento Técnico general de la legalización, se acreditará por parte del constructor de la posesión de una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles desperfectos y daños a bienes públicos y privados que puedan ocasionarse con motivo de la demolición
- f) En su caso, copia del Instrumento de Intervención Ambiental, cuando el inmueble vaya a destinarse a la posterior implantación de una actividad. En el caso de no disponer del correspondiente Instrumento de Intervención Ambiental, previamente a la legalización de las actuaciones el solicitante formalizará ante el Ayuntamiento el documento de asunción de la plena responsabilidad de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior de la licencia para el ejercicio de la actividad (sin que en ningún caso se pueda dar comienzo a dichas obras sin la previa formalización del citado documento).
- g) En caso de edificios cuyo uso principal sea el de vivienda y que incluyan garajes comunitarios para más de cinco plazas de estacionamiento o con superficie superior a 125 m², además del proyecto técnico de obra, deberá presentarse como documento separado un proyecto de instalación de garaje suscrito por técnico competente y visado por el colegio oficial respectivo.
- h) Informe de Evaluación de la edificación realizado por técnico competente, para edificaciones catalogadas o de antigüedad superior a 50 años

Toda la documentación a aportar cumplirá con lo establecido en la *ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DEL MUNICIPIO DE ASPE* (en adelante OMRTLUDR). En particular, los documentos técnicos se ajustarán a los requisitos de la *GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO DE PROYECTOS, CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES*.